



BOLETIN OFICIAL Nº 15

CONSEJO DIRECTIVO – Reunión del día 19-05-26

En el día de la fecha, se reunió la Comisión Directiva de la Unión Entrerriana de Rugby, bajo la presidencia de Martín Cipriani, con la presencia de los siguientes miembros: Gustavo Falco, Gustavo Godoy, Laureano Rios, Juan Rosas Paz, Javier Francisconi, Sergio Bruzzoni y Pablo Giachello. Ausentes con aviso: Walter Furno, Eduardo Squilaci, Ana Fabre y Pedro Alvarez.-

Notas Entradas

- 1- Nota del PRC, agradeciendo las palabras brindadas por la Unión respecto al rugby en categoría veteranos. **Se toma razón, se agradece a los Classic del PRC por la devolución.**
- 2- Nota del CAE informando un partido amistoso el día 15/5/26 a las 19,30 de la división M19 Reserva en la sede el Plumazo. Solicita designación de árbitros. **Se toma razón. Nota extemporánea. Se autorizó.**
- 3- Nota de la UAR de Víctor Luna, sobre reunión Región Litoral – Objetivos 2026 - el día 27/5 a las 15 hs. Adjunta link. **Se toma razón. Se comunica a la Comisión directiva.**
- 4- Nota del Coordinador de RI del PRC, poniendo en conocimiento de la Unión la realización de los distintos encuentros Regionales de RI a desarrollarse el 16/5 en Santa Fe en los cuales participarán las categorías desde Escuelita a M13. **Se toma razón.**
- 5- Nota del RRF informando que este Miércoles 20/5 a las 21,30 hs se llevará a cabo una reunión virtual de RF no solo de referentes sino también extensiva a jugadoras y staff técnico. **Se toma razón. Se comunica a los clubes.**
- 6- Nota de la UAR sobre convocatoria a reunión virtual de RF.-Monitoreo bimestral y condiciones de capacitación el día 21/5 a las 17 hs de manera virtual por la plataforma Microsoft Teams. **Se toma razón. Pasa a Competencia y al RRF.**
- 7- Nota de Martín Baldi del Jockey Club Salta sobre invitación al 1° Torneo Nacional de Clubes Campeones divisiones Menores de 17 años- Jockey club Salta, en noviembre 2026.- **Se toma razón.**
- 8- Nota de la Comisión de Competencia adjuntando Minuta del día 18/5/26 para CD. **Se toma razón, pasa a Comisión de Competencia y Referato para su resolución.**
- 9- Nota del árbitro Juan Moyano, adjuntando informe ampliatorio solicitado por Competencia. **Se toma razón. Pasa a Competencia.**
- 10- Nota del Club Echagüe solicitando colaboración en la gestión de los fichajes de las jugadoras. **Se toma razón. No se hace lugar a la solicitud.**

COMUNICADOS

***Condiciones de ingreso para el partido de CAPIBARAS XV:**

La CD de la UER comunica que las condiciones de ingreso al partido de Capibaras XV (sin cargo) el día 23-5-26, para los infantiles, es contar con el fichaje 2026.



*** Gratificación económica por partido/jornada para los Referees.**

- Plantel Superior..... \$68.000*
- Juveniles: \$50.000
- Referee Asistente: \$25.000
- Referee Asistente Bis: (cuando solo participa como RA en la jornada)...\$ 30.000
- Jornada (Femenino, reducidos, juveniles, etc)..... \$ 56.000
- Viático por Km.: \$448.-
- Viático al Referee Acompañante: \$35.000**
- Doble Jornada en Paraná dónde una de las sedes es Tilcara:..... \$12.000***

*En los casos de partidos de primera del TOP 10 el valor se duplica, es decir, \$136.000.-

** Refiere al referee que viaja en auto de otro referee y corresponde a un monto para refrigerio;

*** Caso en que un referee es designado en más de una sede en el mismo día y una de ellas es el Club Tilcara.

***Comunicado UAR:**

El fichaje 2026 se habilitará en el sistema a partir del 05/01/2026, continuando con el procedimiento actual: cada jugador ingresará al link (<https://bd.uar.com.ar/registro>) para realizar el registro e imprimir su Evaluación Pre Competitiva. Podrá realizar el pago de su fichaje desde Mercado Pago. Las Uniones o Clubes que así lo deseen pueden realizar pagos colectivos desde BD.UAR a través de Mercado Pago. Se habilitará exclusivamente para las Uniones Provinciales el pago a través de transferencia bancaria, desde BD.UAR para un mínimo de 15 jugadores.

El monto del fichaje UAR 2026 es el siguiente: TOTAL FONDO SOLIDARIO \$17.000

*Se recuerda a los clubes que para empezar a fichar jugadores, previamente deberán abonar la reafiliación anual y la inscripción de las divisiones.

***RECEPCIÓN DE FICHAJES:** La secretaría comunica a todos los clubes, que la recepción de los fichajes, **ya sea vía mail o presencial, es hasta el día JUEVES a las 18 hs. Sin excepción.**

-Link: bd.uar.com.ar/registro

-Link Cursos UAR: <https://conecta.rugby/landing/>

*** Partidos Amistosos:** Se recibirán los pedidos hasta los días Jueves a las 17 hs. Con notas en conjunto de los clubes. Pasado este horario no se autorizará partidos de esa índole.

TORNEO INTERCENTRO y AMISTOSOS

*Programación adjunta al Boletín.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA



**CAMATI (VIALE) -CLUB ATLETICO UNION (CRESPO)--PRIMERA - TORNEO PROVINCIAL
APERTURA – 10/5/2026**

Atento no se ha recibido el descargo requerido al jugador SERRANO DIEGO del Club Camatí de Viale se REITERA requerir al mismo su correspondiente descargo antes del día martes 26 de mayo del corriente año hasta la hora 17, debiendo ser remitido el mismo al correo de la Unión Entrerriana de Rugby, (uer.admi@gmail.com) para su correspondiente tratamiento, manteniéndose la suspensión provisoria del jugador. Queda disposición del requerido el informe arbitral, en Secretaría. Notifíquese.

TORNEO REGIONAL DEL LITORAL 2025 (URR – USFR – UER)

Miércoles 13 de mayo de 2026

1) Expte.: L-13/26

Expulsado: **MATEO SCHMIDT**

Club: *Universitario de Santa Fe*

Torneo: **PRIMERA**

Código de infracción: 1.1 (protestar fallos); 1.2 (faltar el respeto)

Informe: jugados aproximadamente 33 minutos del segundo tiempo, luego de un try de Tilcara, mientras regresaba a su ingoal, el señor Mateo Schmidt me reclamaba una ventaja de la jugada previa, a lo cual solo escuché e indiqué que fuera a su ingoal para proceder con la conversión y el juego. En ese momento me dice “ESTÁS JUGANDO PARA ELLOS”. Paré el juego y llamé al capitán para comunicarle lo sucedido e informarle que eso no era tolerable por lo que iba a ser expulsión. El capitán lo entendió sin problemas y el jugador se retiró del campo sin generar inconvenientes.

Árbitro del encuentro: *Juan Moyano*

Infracción informada: agravios verbales al oficial del partido: falta de respeto

Fecha del hecho: 09/05/26

NOTA: reconoce ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS conforme expediente L-78/25. Código de sanción: 21.8 (pisar a un rival). Sanción: 4 semanas efectivas y 1 semana en suspenso.

Fecha del hecho: 06/09/2025. Corresponde activación de semana en suspenso.

Código de sanción: 21.1 (agravios verbales al oficial del partido: falta de respeto)

SANCIÓN: 3 SEMANAS EFECTIVAS Y ACTIVACIÓN DE 1 SEMANA EN SUSPENSO (arts. 21.1; 15; 17 b)

TOTAL DE SANCIÓN A CUMPLIR: 4 SEMANAS EFECTIVAS

VENCIMIENTO: 04/07/2026 INCLUSIVE.

2) Expte.: L-14/26

Expulsado: **JUAN PABLO ALBINO**

Club: *Alma Juniors*

Torneo: **Pre Reserva**



Código de infracción: 2.3 (agredir de hecho)

Informe: el jugador golpea en el hombro/pecho a un jugador de Los Caranchos con el puño cerrado.

Árbitro del encuentro: *Bruno Martino*

Infracción informada: golpear a un rival con el puño o mano

Fecha del hecho: 09/05/26

Código de sanción: 21.4 (golpe de puño a un rival)

SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 1 SEMANA EN SUSPENSO

VENCIMIENTO: 06/06/2026 INCLUSIVE.

3) Expte.: L-15/26

Expulsado: **IGNACIO GATARELLO - ENTRENADOR**

Club: *Jockey Club de Venado Tuerto*

Torneo: **PRIMERA**

Código de infracción: 1.1 (protestar fallos); 1.2 (faltar el respeto)

Informe: Entrenador de Jockey VT (no identificado) sistemáticamente durante el partido ingresa al perímetro de juego y reclama desmedidamente, en el primer tiempo le dice al RA1 "ahora solúcioname esto, son unos delincuentes, así no podemos jugar, solúcionámelo ya. Siempre es lo mismo". Ante este hecho advierto al capitán en el entretiempo que hable con el staff de su equipo para que cesaran. Los reclamos desmedidos y el ingreso al perímetro de juego siguen, hasta que el señor es expulsado en minuto 32 del segundo tiempo.

Árbitro del encuentro: *Joaquín Zapata*

Infracción informada: agravios verbales a un oficial del partido

Fecha del hecho: 09/05/26

EL ENTRENADOR FUE IDENTIFICADO POR JOCKEY CLUB DE VENADO TUERTO.

ANTES DE LA REUNIÓN JOCKEY DE VENADO PRESENTÓ DESCARGO.

EL ENTRENADOR PRESENTÓ DESCARGO CON POSTERIORIDAD A LA REUNIÓN.

SERÁ RESUELTO LA SEMANA QUE VIENE, MANTENIENDOSE INHABILITADO HASTA LA RESOLUCIÓN DEL CASO.

RECOMENDACIÓN A LOS CLUBES Y ARBITROS:

Todas las planillas deben ser enviadas antes de las 17 horas del día siguiente al partido, sin excepción, en BD.UAR y escaneadas y enviadas por correo electrónico. TIENEN QUE ESTAR EXPRESADAS "TODAS" LAS INCIDENCIAS DEL PARTIDO EN LAS PLANILLAS Y EN LA BD.UAR EN TIEMPO Y EN FORMA CLARA (CAMBIOS, PUNTOS, TARJETAS, LESIONES).

Como proceder en caso de que una persona suspendida sea detectada violando la inhabilitación. En primer lugar es deber indicar que los clubes, en principio, son los responsables de hacer cumplir efectivamente la sanción de las personas inhabilitadas, Si una persona (árbitro, dirigente, espectador, entrenador, etc.) advierte la presencia en una cancha de rugby de una persona



sancionada (aun como espectador) debe dar aviso a las autoridades del club anfitrión (local) para que lo inviten a retirarse del predio. A su vez los clubes deberán informar este hecho al Tribunal de Disciplina. Destacamos que la responsabilidad es, en primer lugar, del Club a quien esta persona pertenecía al momento de ser sancionada y también el Club en donde se desarrollaba el partido mencionado ya que es quien puede y debe ejercer el denominado "derecho de admisión".- La falta de colaboración de los clubes en este sentido puede ser severamente sancionada.

Reglamento U.A.R. 2015 - Deber de colaboración de las Entidades –

Uniones/Clubes:

"Art. 13: Las entidades (Uniones/Clubes) deben necesariamente involucrarse en los actos de indisciplina de los integrantes de todos sus estamentos vinculados al juego incluidos espectadores. Deben velar por el cumplimiento de la sanción impuesta y cumplir la función de garante del buen comportamiento del sancionado en lo sucesivo, informando o pudiendo informar a la UAR sobre tal circunstancia. Las Entidades deben ser los primeros colaboradores en la consecución de los objetivos reconductivos de la disciplina deportiva, asumiendo por si mismos la máxima colaboración para la reinserción plena de los sancionados y el control que evite las reiteraciones de las conductas en las mismas personas que cometieron las infracciones, puesto que ello atenta seriamente contra el espíritu del rugby y la formación en los valores que pretende inculcar este deporte".-

Tribunal de Disciplina. Paraná, 19 de mayo de 2026.-

Importante

PAGOS A UER

La Administración NO RECIBE pagos de otra forma que no sea a través de depósitos en la cuenta: Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. – SUC 001 PARANA CENTRO CTA CTE N° 601255-7 "Unión Entrerriana de Rugby" CBU: 3860001001000060125577. Alias: CORDON.BANANA.MURO
CORREOS UER.

Para una mejor atención les solicitamos a todos que los correos dirigidos específicamente para temas como: FICHAJES y PASES, TARJETAS DE PARTIDOS y PLANILLAS, FONDO SOLIDARIO y otros asuntos relacionados, sean enviados a la cuenta uer.admi@gmail.com

Entrada de notas y otros requerimientos hacerlo a uer.gerencia@gmail.com

Web site www.uer.org.ar

Desde ya, muchas gracias.

Boletín Oficial de la Unión Entrerriana de Rugby – 19-05-26.-

DOMICILIO DE LA UER: ARTIGAS 437 – Paraná- Entre Ríos. TELEFONO UER: 0343-4347322

Gustavo Godoy
Secretario

Martín Cipriani
Presidente